

Renovación Nacional:

B. Larraín Responde a Del Valle

- Vicepresidente del Tribunal Supremo de Renovación Nacional precisó que dicho organismo no se rige por la legislación de los tribunales de justicia.

El vicepresidente del Tribunal Supremo, Bernardo Larraín, respondió a las acusaciones que hiciera el ex Canciller, Jaime del Valle, sobre el Tribunal Supremo por "haber informado públicamente sobre un fallo antes que se le notifique al afectado". Frente a ello, Bernardo Larraín declaró textualmente:

"La calidad de profesor de Jaime del Valle y el más elemental criterio jurídico debiera señalarle el error de pretender aplicar las reglas de procedimiento para los Tribunales de Justicia a los partidos políticos que se rigen por la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y por sus propios reglamentos".

"No obstante lo anterior y como una deferencia al inculcado, señor Longueira, al ser interrogado por una periodista de "El Mercurio", me negué categóricamente a formular cualquier declaración o información sobre el fallo antes que se notificara al inculcado".

"La calidad invocada por Jaime del Valle de "afín al gobierno" no constituye el mejor título para sumarse a la campaña de desprestigio al Partido y dirigentes de Renovación Nacional, pues no se necesita de mucha perspicacia para apreciar el grave daño que así se infiere a nuestra naciente institucionalidad".

"Está en su derecho, Jaime del Valle, al afirmar que comparte el criterio de otros integrantes del Tribunal Supremo sobre el fallo dictado y yo respeto esa opinión, pero me parece conveniente hacerle saber, ya que no es militante de Renovación Nacional, que los integrantes del Tribunal Supremo toman sus decisiones con la más absoluta lealtad a sus principios y procurando cumplir en la mejor forma con el ineludible deber que nos impone la Ley, la Declaración de Principios, el Estatuto y el Reglamento del Partido sin otra consideración que el bien público y con prescindencia absoluta de cualquier interés personal o de grupo".

"Finalmente, no puedo dejar de expresar la tranquilidad personal que me da el saber que Jaime Del Valle sólo es profesor de Derecho Procesal, porque si además fuera profesor de Derecho Penal o Internacional, yo estaría seriamente expuesto a una querrela criminal o a un conflicto internacional".

Larraín, en entrevista exclusiva con "El Mercurio", no negó que en alguna oportunidad hubiese mencionado fortuitamente la palabra "sanción" a este medio al referirse al fallo contra Longueira, pero aclaró que su intención era comunicarle a la periodista que lo entrevistó que no era pertinente, por deferencia a Longueira, dar a conocer en qué consistía la mencionada resolución, sin antes informarlo al procesado.

Igualmente, se mostró sorprendido al ver aparecer en la prensa, antes de hacer su declaración, que Guillermo Pumpín había sido el único voto minoritario que se opuso al fallo del Tribunal Supremo, incluso antes de la notificación de este. Sobre ello aclaró "esos antecedentes no los dimos ni yo, ni el Presidente del Tribunal Supremo".

Bernardo Larraín también informó que el sábado a las 18 horas sesionará el Tribunal Supremo para resolver el proceso que sustancia dicho organismo contra Jaime Guzmán. Sobre esta sesión indicó que "Jaime Guzmán tiene que hacer sus descargos por escrito, según nuestros reglamentos, pero excepcionalmente podría cambiarlo por la comparecencia personal como lo hizo Longueira".

Consultado sobre si existiría alguna fecha tope para que este Tribunal emitiera su veredicto en este proceso, respondió negativamente.

GONZALO EGUIGUREN

Sorprendido se mostró el integrante de la Comisión Política de Renovación Nacional, Gonzalo Eguiguren, ante las declaraciones que hiciera el ex Canciller, Jaime del Valle, sobre la crisis interna que enfrenta dicha colectividad.

Ante ellas opinó "me sorprendió muchísimo que Jaime del Valle haya intervenido en un problema que no le es propio ya que no es, ni ha sido jamás, militante de Renovación Nacional.

Agregó Eguiguren que "conocemos que Jaime del Valle es aficionado a hacer declaraciones, pero siempre antes las hizo en el ámbito que le correspondía". Explicó que, en esta oportunidad, el ex Canciller había intervenido en asuntos internos de un partido al que no pertenece.

Acto seguido el dirigente de RN afirmó: "Comprendo que es amigo de las personas afectadas, pero ello no lo habilita para hacer declaraciones". Y, en cuanto a las opiniones que vertió Del Valle, señaló que ellas reparan solamente en un aspecto formal, pero que no se refieren al fondo del problema.

Aclaró que lo que debe dilucidar el Tribunal Supremo de RN es si se ha pasado por alto la disciplina del partido y si se ha transgredido el estatuto del partido, por lo que —indicó— "no estamos discutiendo sobre formalidades".

Frente a lo dicho por Del Valle respecto a que el Tribunal Supremo no debiera haber hecho público que se sancionaría a Pablo Longueira, sin antes haberlo notificado formalmente, insistió en que Del Valle no se refirió al